

En el encabezado un logo que dice Benito Juárez.
Administración Municipal 2024 – 2027. Con este
Gobierno cuentas. Órgano Interno de Control.

1...

2...

ACUERDO DE CABILDO DEL 15 DE MAYO
DE 2026 POR EL QUE SE ADICIONAN Y
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, TLAXCALA Y
REGLAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL MUNICIPIO DE BENITO
JUÁREZ, TLAXCALA.

3...

4...

5...

6...

7...

El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, en el
ejercicio de sus facultades que le otorgan los
artículos 115 fracción II párrafo Segundo de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 46 fracción IV de la Constitución
Política del estado Libre y Soberano de Tlaxcala,
33 fracción I, XVII, 71, 72 fracción IV, VII y 79 de
la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

8...

9...

10...

11. **Se deroga**

Con el propósito de actualizar la reglamentación
jurídica que permita al Ayuntamiento, adecuar el
buen funcionamiento de la Administración Pública
del Municipio de Benito Juárez, así como agilizar
los procedimientos que dependen y adaptarse a la
Ley General de responsabilidades Administrativas,
en cuando a los procedimientos que de ella emanan
que son responsabilidad del Órgano Interno de
Control, estando expuesto fundado y motivado, se
expide el siguiente:

12...

13. **Se deroga**

14...

(...)

Artículo 78 Bis...

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN Y
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, TLAXCALA.

1...

2...

3...

ARTÍCULO UNO, Con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 33, fracción I, 71 de la
Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, **se
adiciona:** número 7 y 8 del artículo 78 Bis y el
artículo 82 Ter; **se derogan:** número 11 y 13 del
artículo 78, artículo 85; CAPITULO XII DE LA
DIRECCIÓN DE TURISMO 90; CAPITULO XIV
DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y
DEPORTE. Artículo 92; todos del Reglamento
Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala,
para quedar como sigue:

4...

5...

6...

7. Coordinación Dirección de Turismo.

8. Coordinación de Juventud y Deporte.

(...)

Artículo 78....

CAPITULO XII DE LA DIRECCIÓN DE
TURISMO

Artículo 90. **Se deroga**

(...)

CAPITULO XIV DE LA DIRECCIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE

Artículo 92. **Se deroga**

(...)

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN Y
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL MUNICIPIO DE BENITO
JUÁREZ, TLAXCALA.

ARTÍCULO DOS, Con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 33, fracción I, 71 de la
Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, **se
adiciona:** fracción XXIV y XXXV del artículo 13;
del Reglamento Del Órgano Interno De Control Del
Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala, para quedar
como sigue:

(...)

Artículo 13...

I...

(...)

XXXIII...

XXXIV. Certificar los documentos y expedientes
que obren bajo su poder en el ejercicio de sus
funciones.

XXXV. Expedir copias certificadas y constancias
de los documentos que obren en los archivos del
Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez,
Tlaxcala.

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente modificación a los
Reglamentos Interiores entrará en vigor al día
siguiente de su publicación en el Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del
Estado de Tlaxcala.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

